



TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

PRESENTE

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que la información fundamental establecida en el reactivo **A.2.20 CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO DEL 2024 DE LA EVALUACIÓN A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE**, que a la letra dice:

“Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.”

Hago de su conocimiento que este O.P.D. **SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MIGUEL EL ALTO, JAL**, no cuenta con revisión y ajuste periódicamente la provisiones para mantener su vigencia propiedad del ente público.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

Atentamente

San Miguel el Alto, Jalisco, a 04 de Febrero del 2025


L.C.P. Orlando Becerra García

Jefe del Área Administrativa del SAPASMA

